



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1843/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día diez de febrero del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1843/2015, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Solicito planilla de mes de abril y mayo 2009, presentada por patrono N° [REDACTED] a nombre: [REDACTED] y Solicito escrito presentado en mes de abril 2009 en que se solicitó pasividad laboral del patrono N° [REDACTED], nombre: [REDACTED]"***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Sección Control del Ingresos, Sección de Aseguramiento de Oficinas Administrativas de San Salvador, Sección Aseguramiento e Inspección Sucursal Administrativa de Sonsonate y Sección Afiliación e Inspección de Sucursal Administrativa de Santa Ana del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Sección Control del Ingresos del ISSS remitió a esta oficina la información consistente en: copia certificada de planilla de mes de abril y mayo, año 2009, presentada por patrono N° [REDACTED] a nombre: [REDACTED]

Que de acuerdo a la información referente a: ***"Escrito presentado en mes de abril 2009 en que se solicitó pasividad laboral del patrono N° [REDACTED], nombre: [REDACTED]"***, se recibieron oficios de inexistencia por parte de las jefaturas de la Sección de Aseguramiento de Oficinas Administrativas de San Salvador, de la Sección Aseguramiento e Inspección Sucursal Administrativa de Sonsonate y de la Sección Afiliación e Inspección de Sucursal Administrativa de Santa Ana del ISSS, en los cuales informan que en sus registros no consta solicitud alguna de pasividad y según sus registros de sus sistemas el patrono N° [REDACTED] nombre: [REDACTED] aparece inscrito con status "ACTIVO".

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Confírmese la inexistencia, de la información solicitada consistente: en *escrito presentado en mes de abril 2009 en que se solicitó pasividad laboral del patrono N° [REDACTED] a nombre de: [REDACTED]* de acuerdo a lo detallado en el párrafo quinto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202

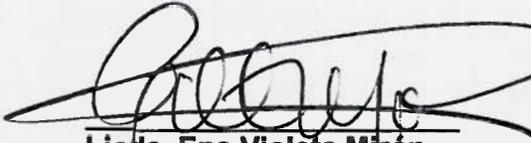


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese: al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de dos Fotocopias certificadas, es de dólares (\$0.08 centavos de dolar), dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

